

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL RÍO LIMPIO  
PROV. ELIAS PIÑA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$17,664,944.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	3,433,782.00	19%	2,431,061.00	25%	-	0%	2,318,473.95	25%	77,647.73
Servicios municipales diversos	4,257,889.00	24%	3,015,547.48	31%	-	0%	3,045,032.20	33%	-209,975.11
Gastos de capital e inversión	9,423,867.00	53%	4,039,661.20	41%	-	0%	3,350,856.23	37%	3,282,159.80
Prog. Ed., Género y Salud	549,406.00	3%	389,198.72	4%	-	0%	410,260.00	4%	-14,988.16
<b>Total=====►</b>	<b>17,664,944.00</b>	<b>100%</b>	<b>9,875,468.40</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>9,124,622.38</b>	<b>100%</b>	<b>3,134,844.26</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.